



*Despacho Ministro*  
*Ministerio de Agricultura y Ganadería*  
*República de Costa Rica*

09 de julio de 2020  
DM-MAG-556-2020

Señor  
Fernando Araya Alpízar  
Director Ejecutivo  
Servicio Fitosanitario del Estado

Estimado Señor:

En respuesta a su oficio DSFE-0575-2020, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo N° 42433-H sobre Autorización para uso excepcional de superávit libre en determinadas Instituciones, este Despacho Ministerial, revisó y da su aprobación al presupuesto extraordinario N°02-2020, del Servicio Fitosanitario del Estado por un monto de ₡1.696.781.820,00 (mil seiscientos noventa y seis millones setecientos ochenta y un mil ochocientos veinte con cero céntimos).

Lo anterior, en función al cumplimiento de lo que establece la Ley de Protección Fitosanitaria N°7664.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera  
**Ministro**

FA/mj

CC.: Ing. Leda Madrigal Sandí, Subdirectora SFE  
Lcda. Gabriela Sáenz Amador, Jefe Administrativo Financiera SFE  
Lcda. Rocío Solano Cambroner, Jefe Unidad Financiera SFE